



sus mercedes enterados de todas las R. ord. y demas disposi-
ciones contenidas en los mismos.

Tambien se leyó un memorial presentado por D. Felipe
de Tria Luna de esta ciudad, solicitando se le conceda el permiso
para habitar un establecim.º de instruccion publica en esta villa, y
exponiendo a la vez sus meritos y servicios, y enterados sus mercedes
alordaron conceder y concedieron el permiso que solicita
para la apertura del establecim.º de instruccion publica que
solicita, aplaudiendo este pensam.º tan util y necesario.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó lo
senior firmando de dho. Señores los y. saberes de q. yo el Srto. Cer-
nifico.

Terns. Hijos

Juan de Alarcon

Canon

Gobernador

Manila

Otro En la villa de Manila a trece dias de mayo de mil ochocientos y
cinquenta y tres años, en virtud de ciertos autos capitulares en
cabildo celebrado, los Señores que al margen se expresan, acordaron
y mayor numerada los q. componen el Ayuntamiento de la villa de
esta poblacion, se leyó por mi el Srto. de esta anterior
y quedó aprobada.

En seguida se leyeron todos los Boletines oficiales
recibidos con posterioridad a la ultima sesion que
dando sus mercedes enterados de todas las R. ord. y demas

